

Universidad de Chile

Facultad de Derecho

Dpto. Derecho Económico

PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DE INVERSIONES INTERNACIONALES

Memoria para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas

Profesor Guía: Sr. Rodrigo Valenzuela Cori

Memorista:

Matías Kunstmann Rioseco

Texto completo no publicado por no contar con autorización escrita del autor

INDICE .	1
OBJETIVOS Y CONTENIDO DE ESTE TRABAJO .	3
Texto con restricción . .	7

INDICE

Objetivos y contenido del trabajo

CAPITULO I: Planificación Tributaria

I.- Algunas nociones previas

II.- Planificación tributaria: concepto y breve Comentario acerca de su licitud

III.- Límites entre planificación e ilícito tributario

IV.- Práctica Jurídica y planificación tributaria

CAPITULO II: Objetivos de la planificación tributaria

I.- Objetivos generales de la planificación tributaria

II.- Objetivos específicos de la planificación

Tributaria internacional

III.- Herramientas de planificación tributaria internacional

IV. Doble tributación internacional

CAPITULO III: Régimen tributario de las rentas provenientes de Inversiones chilenas en el exterior

I.- Reglas generales para todo contribuyente que tenga Inversiones en el exterior

II.- Rentas de fuente externa no provenientes de agencias u otros establecimientos permanentes en el exterior

III.- Rentas de fuente externa provenientes de agencias u otros establecimientos permanentes en el exterior

IV.- Ganancias de capital en el exterior

V.- Situación de las inversiones en el exterior en relación al FUT de arrastre

VI.- Medidas adoptadas por la LIR para evitar los efectos de la doble tributación internacional

VII.- Aspectos generales de la regulación cambiaria de las inversiones chilenas en el exterior

CAPÍTULO IV: Tributación de la inversión extranjera en Chile

I.- Alternativas jurídicas de inversión en Chile: tributación del ingreso y remesa del capital invertido

II.- Tributación de las rentas provenientes de las inversiones Extranjeras en Chile

III.- Tributación de los pagos al exterior

CAPÍTULO V: Normas de control de transferencia de precios

I.- Aspectos generales

II.- Normas generales

CAPITULO VI

I.- Estructura de inversión extranjera en Chile

II.- Estructura de inversión chilena en el exterior

OBJETIVOS Y CONTENIDO DE ESTE TRABAJO

El progresivo aumento que han experimentado las inversiones internacionales en las últimas décadas plantea importantes desafíos en materias jurídicas.

En primer lugar plantea la necesidad de modernizar la normativa vigente en esta materia a fin de crear un marco jurídico en el que los proyectos de inversión internacional se puedan desarrollar en forma eficiente.

En materia tributaria esta tarea de modernización se traduce principalmente en la necesidad de adecuar las instituciones tributarias locales a estándares internacionales, principalmente en lo que se refiere a la adopción de medidas unilaterales y bilaterales para evitar la doble tributación internacional.

En los últimos años la legislación nacional ha demostrado algún grado de avance en esta materia. Cabe destacar en este punto la política asumida por el Estado de Chile, en el sentido de ampliar la malla de tratados internacionales para evitar la doble tributación internacional. Para estos efectos ha sido necesario adoptar el modelo de tratado sobre doble tributación propuesto por la OCDE y dejar de lado el modelo del Pacto Andino, seguido por Chile en el Tratado para Evitar la Doble Tributación Internacional suscrito con Argentina. Como resultado de esta nueva política, recientemente fueron aprobados y entraron en vigencia dos tratados relativos a esta materia (con México y Canadá), celebrados de acuerdo a los parámetros propuestos por la OCDE.¹

También destacan en este punto, la incorporación a la LIR de normas que permiten la utilización como crédito contra impuestos locales de los impuestos pagados en el extranjero por rentas de fuente externa.

Un segundo desafío que plantea el proceso descrito consiste adecuar la práctica jurídica a las necesidades que genera este nuevo (o no tan nuevo) escenario de internacionalización. Este desafío se traduce en la necesidad que los actores de la comunidad jurídica, esto es, los abogados, jueces y autoridades administrativas, sean capaces de dar soluciones eficientes a problemas, necesidades y conflictos propios de negocios que se desarrollan en más de una jurisdicción.

La tributación que afecta a los negocios internacionales es una de los principales factores a considerar por las empresas inversionistas a la hora de decidir en que lugar invertir y la forma en que se materializará la inversión proyectada. A modo de ejemplo, según un estudio realizado a propósito de las inversiones en materia minera², el tercer tema que más preocupa a las empresas que efectúan inversiones internacionales, después de la seguridad de la propiedad minera y la estabilidad y transparencia del sistema legal, es la existencia de políticas fiscales que permitan una tasa de retorno de la inversión consistente con el riesgo asumido. En esta área de preocupación de los inversionistas internacionales claramente se encuentran las políticas tributarias del estado receptor de la inversión. En particular, los temas que más preocupan en materia de impuestos a los inversionistas internacionales son los siguientes:

Que los impuestos se apliquen sobre las rentas que genere el proyecto de inversión (por ejemplo que no existan fuertes impuestos patrimoniales).

Que el sistema tributario del país receptor de la inversión permita retornar tempranamente el capital invertido.

Que el régimen tributario sea estable, predecible y transparente para evitar riesgos.

Que los impuestos se apliquen sobre rentas líquidas generadas por el proyecto de inversión.

Proveer a los inversionistas alternativas jurídicas que permitan, dentro del marco de la legislación vigente en cada estado, el cumplimiento de los objetivos planteados es una tarea que corresponde a los profesionales que participan en proyectos internacionales de inversión. En particular, crear estructuras jurídicas que respondan a las necesidades descritas, es una tarea que corresponde a los abogados, jueces y autoridades administrativas relacionadas con la administración del sistema tributario.

En este marco se encuadra este estudio sobre la planificación tributaria, esto es, reflexionar sobre una práctica jurídica orientada a la solución de problemas propios de proyectos de inversión que se desarrollan en más de una jurisdicción tributaria.

¹ En secciones posteriores analizaremos con detención el Modelo de Tratado para evitar la Doble Tributación Internacional de la OCDE y del Pacto Andino.

² Institute for Global Resources Policy & Management: Global Mining Taxation Comparative Study, pag. 8, Colorado School of Mines, 1997.

En los capítulos que siguen, se desarrollará el tema de la planificación tributaria de inversiones internacionales de la siguiente forma:

El primer capítulo se ocupa principalmente de dos temas. En primer lugar, se pretende identificar el concepto de planificación tributaria y resaltar su carácter de práctica propiamente jurídica al interior de un sistema normativo. Por otra parte, este capítulo tiene como objeto exponer algunos criterios que permitan diferenciar a la planificación tributaria de distintas figuras ilícitas en materia tributaria. Establecer criterios claros que permitan distinguir entre la planificación tributaria e ilícito tributario, resulta particularmente necesario en este momento, en que con ocasión de la tramitación del Proyecto de Ley para Evitar la Evasión Tributaria se han empleado en forma bastante imprecisa las expresiones evasión, elusión y fraude tributario.

El capítulo segundo, identifica los principales objetivos a que debiera estar orientada la planificación tributaria en el caso de inversiones internacionales. En esta sección se analiza en extenso el fenómeno de la doble tributación internacional, así como las principales medidas legislativas adoptadas por el Estado de Chile para evitarla.

El tercer y cuarto capítulo tienen por objeto describir y analizar la normativa tributaria aplicable en Chile a los proyectos de inversión extranjera y a los proyectos de inversión chilena en el exterior.

El capítulo quinto se ocupa del tema de la transferencia de precios entre empresas relacionadas y analiza las normas incorporadas a la LIR sobre esta materia.

Por último, en el capítulo sexto se describen algunos problemas prácticos que habitualmente enfrentan los proyectos de inversión internacional y se desarrollan estructuras alternativas de inversión que permiten solucionarlos en forma eficiente.

Texto con restricción

Texto completo no publicado por no contar con autorización escrita del autor